



Expediente: 551/19

Carátula: ALDERETE DANIEL ORLANDO C/ FARIAS ALVARO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ALFA CONSTRUCTURA, S.H.-CODEMANDADO 3

20239306757 - FARIAS, ALVARO-DEMANDADO

900000000000 - MARTÍNEZ, ROMINA-CODEMANDADO 2

20266840153 - LISCHINSKY, MARIANA-CODEMANDADO 1

20291836098 - ALDERETE, DANIEL ORLANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 551/19



H105036316318

**JUICIO: ALDERETE DANIEL ORLANDO c/ FARIAS ALVARO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. N.º: 551/19. Juzgado del Trabajo III nom**

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- A la presentación ingresada en fecha 05/08/2026:

Atento a lo informado por el Juzgado de Paz de Las Cejas, que devuelve sin diligenciar la cédula dirigida al Sr. Daniel Orlando Alderete por no corresponder el domicilio indicado a su jurisdicción, y conforme surge de la consulta efectuada ante la Oficina de Oficiales Notificadores, el domicilio denunciado pertenece a la jurisdicción del Juzgado de Paz de Delfín Gallo y Cruz Alta. En consecuencia, **líbrar nueva cédula a dicho Juzgado de Paz, libre de derechos** . CL. 551/19 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:

CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.